



**CISV Colombia**  
Bogotá  
Building global friendship

---

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2022

Señores  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)**  
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento del numeral 3 del artículo 364-3ET

Respetados Señores,

Por medio de la presente, la suscrita, en calidad de representante legal de la Asociación CISV Bogotá, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 900.741.467-1, me permito certificar que de acuerdo al numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, los miembros de Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico usando a la entidad para la comisión del delito. Además, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de n contrato celebrado con una entidad pública utilizando a la entidad para la comisión de la conducta.

Atentamente,

  
**Juliana Rubiano Groot**  
Representante Legal  
Presidenta Junta Directiva  
Asociación CISV Bogotá